

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 19957

Origen: Cámara Representantes - Demarco, Mariella; Falero, Ricardo; Posada, Iván

Análisis: Comete al MTOP y a las Intendencias Municipales a llevar adelante el Programa de Pavimentación de calles de centros urbanos (art.1). Concesión de obra pública (art.2). Características contrato, consecuencias en caso de incumplimiento (art.3) Obligación del MTOP y de la Intendencia Municipal correspondiente de poner a disposición de las empresas concesionarias los elementos de carácter técnico y de infraestructura necesarios para la obra (art.4). Pago costo de la obra (art.5). Procedimiento para efectuar el pago por parte de los propietarios de los padrones (art.6) Inclusión de la cuota paga en la cuenta de la Contribución Inmobiliaria del propietario del padrón (art.7). Exoneración total del pago de tributos con excepción de los aportes de seguros de accidentes de trabajo y de asistencia médica del trabajador (art.8). Mecanismo para facilitar la participación en el llamado a interes de las pequeñas empresas (art.9). Participación exclusiva de empresas con capital nacional formadas o que se formen específicamente para este propósito (art.10). La solicitud de trabajadores para la obra se realizará en forma pública y se dará prioridad a los vecinos del centro poblado (art.11). El llamado a las empresas interesadas se realizará previa aceptación por escrito del 60% de los propietarios de los padrones con frente a la calle que se pavimentará (art.12). Se estipula el valor de la cuota mensual que no podrá superar el 75% de una UR. (art.13). Prioridad empresa integrada por vecinos de la zona cuyas calles se pavimentará en caso de que iguale la oferta con otras empresas (art.14) La construcción de veredas, cordón, cuneta, desagües y obras accesorias a la pavimentación, podrán realizarse en el marco de lo dispuesto por esta ley. (art.15).

Título: PAVIMENTACION CALLES CENTROS URBANOS. CONCESION OBRAS. NORMAS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-07-2002	CRR	2279/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
09-07-2002	CRR	2279/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:7 Diario:3041 INTEGRADA PRESUPUESTOS-HACIENDA-R.01-2263/02
09-07-2002	CRR	2279/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
09-07-2002	CRR	2279/2002	Se distribuye repartido. Rep.1011/0 HTML PDF PAVIMENTACION DE CALLES EN CENTROS URBANOS DE TODO EL PAIS. Se establece un programa con participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las Intendencias Municipales y los propietarios de inmuebles con frente a aquéllas.
09-07-2002	CRR	2279/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:7 Diario:3041
09-07-2002	CRR	2279/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. INTEGRADA PRESUPUESTOS-HACIENDA-R.01-2263/02
15-07-2002	CRR	2279/2002	Se da cuenta en comisión. INTEGRADA PRESUPUESTOS-HACIENDA-R.01-2263/02 Nro. de Acta: 83.
06-09-2002	CRR	2279/2002	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. C/2389/02.
06-09-2002	CRR	2279/2002	Div.Comisiones eleva.
14-10-2002	CRR	2279/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 10